



Pago de Revista

Datos Generales

Descripción del Trámite

Calcomanía de revalidación anual se paga en los primero 4 meses del año, misma que garantiza que el vehículo se encuentra regularizado, en buenas condiciones mecánicas y al corriente en sus adeudos.

Casos en que debe realizarse

Las personas Físicas y las morales tenedoras o usuarias de vehículos.

Fundamento jurídico y reglamentario

Ley de Transito Terrestre, Título V. Capitulo I

Tipo de Solicitud

Trámite

Dirigido a

Ciudadano

Forma de Solicitud

No solicita formato

Vigencia del Trámite

1 año

Plazo máximo para solucionar el trámite

15 minutos

Criterios a la que debe de sujetarse la dependencia para resolución

1. Cumplir con los requisitos del punto V.
2. Presentar el vehículo a revisión electromecánica.

Objetivo y Datos de Inspectores / Verificadores

No aplica

Requisitos y Documentos

Lista de requisitos y copias

Requisitos	Original	No. Copias
CURP	Si	
Licencia vigente	Si	1
Revisión electromecánica	Si	
No adeudos en tenencias y revalidaciones anteriores	Si	
En su caso, seguro de viajero	Si	



Requisitos	Original	No. Copias
Desplegado de No adeudo de infracciones (del vehículo y licencia del solicitante)	Si	
En su caso poder notarial del Representación legal	Si	
Identificación del Representante legal	Si	

Datos o documentos que deben anexarse

Solo las copias mencionadas en los requisitos.

Costos y Formas de Pago

Monto a pagar

Camiones y

camionetas: \$693.00

Automóviles: \$556.00

Motocicletas: \$417.00

revisión electromecánica:\$139.00

Donde se puede realizar el pago

- Oficinas Recaudadores

Dependencia y Unidad Administrativa

Dependencia

Secretaría de Finanzas
y Administración

Unidad Administrativa

Dirección de Ingresos
Oficinas de Recaudación de Rentas,
Allende e/ Isabel La Católica
La Paz, B.C.S.
123 9400 ext. 05050
asistencia@bcs.gob.mx
08:00 hasta 16:00 Lunes a Viernes

Funcionario responsable

Lic. Karina Olivas Parra
Director de Ingresos de la
Subsecretaría de Finanzas
Allende e I. La Católica S/N,Col.
Centro. 23000., La Paz, B.C.S.
karina.olivas@bcs.gob.mx
(612) 123 9400 ext. 05057